Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de marzo de 2015

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 013/2015

A : Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTULINA PARA DIPLOMAS DE GRADO, POSTGRADO Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Memorando DGA N° 0088/2015 de fecha 10 de febrero de 2015, en el cual el Prof. Dr. OSCAR I. BOGADO FLEITAS, Director General de la Dirección General Académica, solicita la adquisición en forma urgente de 10.000 (diez mil) unidades de cartulinas para Diplomas de Grado, Postgrado y Profesor, debido a que la existencia actual de las cartulinas se encuentra por debajo del stock mínimo.
- El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 289.959 previsto para el hotel para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0690/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas
- La Nota DGA y F N° 115/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 con referencia a la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 304.445, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución Nº 1449/2014 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., ARTES GRÁFICAS GM S.R.L., GRÁFICA MONARCA S.RL. e INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.
- La oferta presentada por la Empresa: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
- El acta de recepción y apertura de oferta del llamado para el servicio de impresión de cartulina para Diplomas de Grado, Postgrado y Profesores de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 09 de febrero de 2015, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
- La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.
- La Resolución Nº DNCP 3416/2014, por la cual se modifica el Artículo N° 1 de la Resolución DNCP N° 805/09, y se faculta la prórroga del acto de apertura para el caso de no contar con ofertas.
- La Resolución Nº DNCP 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el art. 1 de la resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El Art. 70 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03, 5174/05 y las resoluciones de la DNCP N° 805/09, 3416/14 y 522/15, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Blas Rubio Vera Mendoza
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES** se tiene el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
a)	Formulario de Oferta *	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

En consecuencia, la empresa que cumple con todos los documentos sustanciales exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, y por consiguiente pasa a la siguiente etapa de verificación y análisis de la documentación de carácter no sustancial es: **1) ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

II. Capacidad Financiera	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
a) **Ratios de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	4.9 - Cumple
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	0.19 - Cumple
c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	6.49 - Cumple
III. Experiencia	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
a) Como mínimo 3 (Tres) años de experiencia en el ramo, que será verificado en la Constancia de Inscripción en el RUC del MH	Cumple
b) Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, correspondientes a los años 2012 y 2013.	Cumple
c) Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión de servicios similares a los ofertados	Cumple

Y en lo que respecta a la propuesta económica de la empresa la cotización es la siguiente:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE DIPLOMA DE GRADO, POSTGRADO Y DE PROFESORES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 289.959

EXPEDIENTE Nº 304.445		ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	**IMPRESIÓN DE CARTULINAS PARA EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS DE GRADO, POSTGRADO Y PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** con las siguientes características:	5.170	10.000	AGZ	PARAGUAY	51.700.000

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Blas Pavón Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

	- Cartulina de color crema en papel de seguridad con filigranado bitonal, fibrillas coloridas visibles e invisibles, reactivas a la luz ultravioleta. - Elementos de seguridad contra falsificaciones. - Formato 33x22,5 cm. - Cartulina de 150gr/m2. - Numeración correlativa en Serie y Códigos a confirmar. - Orla artística en tinta negra, Escudo Nacional y sello del Rectorado. **Los elementos contra falsificaciones son:** En el anverso: - Aplicación en el centro superior del diploma del Escudo de la República del Paraguay con estampado de color dorado. - Aplicación en el centro inferior del diploma del Escudo del Rectorado y Código Alfanumérico de la serie con tinta plata reactiva a la luz ultravioleta. - Diseño con orla artística con microimpresión impreso en tinta negra reactiva la luz ultravioleta - Impresión en espejo del escudo del Rectorado de la UNA (en el centro del diploma) y del Escudo del Paraguay (en los vértices inferiores y superiores, tanto lado izquierdo como derecho). - Tinta invisible reactiva a la luz ultravioleta (en la parte superior izquierda del diploma en el sector de firmas). **En el reverso:** - Tinta reactiva al metal con aplicación personalizada en la parte superior izquierda del diploma. - Tinta de seguridad cromática con efecto reversible en el margen derecho del diploma. - Aplicación en el centro inferior del diploma del Escudo de la República del Paraguay con estampado de color plata. **Las empresas oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:** - Como mínimo 5 (Tres) años de experiencia en el rubro gráfico, con especialización en la producción de impresos de seguridad contra falsificación y adulteración (Presentar documento que avale dicha experiencia). - La empresa oferente deberá contar con certificación internacional de calidad para los procesos de impresión de impresos de seguridad (ISO 9001 o similar). - Guardias de seguridad entrenados y especializados permanentemente. - Circuito cerrado de TV con grabación. - Control informatizado de accesos de personas. - Zonas restringidas para el almacenamiento de insumos de seguridad. - Registro de cuadratura de insumos y trabajos terminados. - Registro de destrucción de excedentes y desperdicios. - Registro de trazabilidad de la producción. - Registro de almacenamiento de diseños y matrices. - Registro de movimiento o traslado de trabajo. - Custodia profunda y sistemática permanente de sus instalaciones. - Procedimientos y reglamentos certificados para sus procesos de producción de impresos de seguridad. - Guarda de matrices y trabajos terminados en la bóveda de seguridad. - Auditoría externa de monitoreo y re certificación del Sistema de Gestión de Calidad que abarca los procesos de producción de impresos de seguridad.					
		TOTAL IVA Incluido)				**51.700.000**

ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

La propuesta económica para el servicio de impresión de cartulina para Diplomas de Grado, Postgrado y Profesores de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 51.700.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones setecientos mil) IVA incluido.

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa ID N° 289.959 para el servicio de impresión de cartulina para Diplomas de Grado, Postgrado y Profesores de la Universidad Nacional de Asunción, amparados en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; esto considerando el carácter de petitorio urgente realizado por la Dirección General Académica, motivo por el cual se torna

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director UOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

imposible dilatar por 8 días más la apertura y evaluación de las propuesta recepcionadas. Por consiguiente la adjudicación se sugiere otorgar a la empresa:

- **"ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A."** por un monto de ₲ 44.999.680 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta) IVA incluido.

OBSERVACIÓN:

- El comité de evaluaciones en uso de sus atribuciones legales procedió a la discusión de la cantidad adjudicada considerando que inicialmente fueron solicitadas 10.000 unidades, pero en vista a que el monto total ofertado por la empresa superó la disponibilidad presupuestaria de la convocante, dicha cantidad fue disminuida en 1.296 unidades con lo cual la cantidad adjudicada en definitiva es de 8.704 unidades de "*Cartulina para Diplomas de Grado, Postgrado y Profesores de la Universidad Nacional de Asunción*"

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Econ. **GLORIA NETTO DUARTE**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. **JUAN BENITEZ**
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. **LUIS ALEJO ACUÑA MARTINEZ**
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO CENTURION JARA**
Técnico
Dirección de Contrataciones